

## **ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE VENADILLO (Miles de pesos)**

### **INGRESOS**

Rentas con \$55.300 y \$246.502 respectivamente aportan el 1% y el 6% cada uno.

### **PRESUPUESTO INICIAL**

Mediante Decreto No 052 de Diciembre 3 de 2002 la Administración Municipal liquidó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2003 por valor de \$4.007.114, inferior en un 4% (156.542) al de la vigencia anterior.

Así mismo los Fondos Especiales con \$281.393 aporta el 7%, siendo el Fondo Local de Salud con \$265.392 la renta más representativa en este renglón y Otros Fondos Especiales con \$21.001 aporta el 1% restante.

La apropiación inicial estuvo conformada en su mayor parte por los Ingresos Corrientes en suma de \$3.981.112, exactamente el 99% del presupuesto del municipio, el 1% restante corresponden a los Recursos de Capital.

En cuanto a los Recursos de Capital con \$26.002 aportó el 1% del total de la apropiación inicial, siendo éstos resultado de Rendimientos de Operaciones Financieras y la Venta de Activos del Fondo de Vivienda.

En relación con los Ingresos Corrientes conformado por los Ingresos Tributarios con una apropiación inicial de \$864.235, superior en un 10% al de la vigencia anterior, sobresale el Impuesto Predial Unificado con un valor de \$424.184.

### **MODIFICACIONES**

Durante la vigencia fiscal del 2003, el presupuesto de ingresos registró modificaciones netas por \$1.278.787, generándose un incremento del 32% en la proyección inicial, para llegar a consolidar una apropiación definitiva de \$5.285.901.

En los Ingresos No Tributarios con \$3.116.877 participa con el 77% del total del presupuesto inicial, de los cuales el Sistema General de Participaciones Inversión Forzosa con \$2.180.119 presenta el 54% de participación y Libre Asignación con \$329.557 participa con el 8%. También los rubros Tasas y Otras

Del total modificado, \$2.511.932 corresponden a adiciones y \$1.233.144 a reducciones, observando que las adiciones más representativas están en los Ingresos No Tributarios con \$1.070.763 una participación del 84% y los Recursos de Capital con \$208.024, el 16% de participación.

Entre los Ingresos No Tributarios se destaca la adición realizada al rubro Convenios y Transferencias por un valor de \$433.320 representando el 34% de participación, Otros Fondos Especiales con \$58.495, el 5% de participación, Fondos Especiales con \$25.409 participa con el 2%, Tasas con \$22.796 y S.G.P Libre Asignación con \$31.276 participan cada uno con el 2%.

Para el S.G.P Inversión Forzosa se realizó una reducción por \$650.842, es decir el 51% de la apropiación inicial para consolidar un presupuesto definitivo de \$1.529.277.

En cuanto a los Recursos de Capital se adicionaron Recursos del Balance por \$208.024, incrementando su presupuesto en un 20.8% obteniendo así un presupuesto final de \$209.024.

### **RECAUDO ACUMULADO**

Al cierre del periodo analizado el municipio logró recaudar un total de \$4.893.103, exactamente el 93% del presupuesto definitivo para esta vigencia. A pesar de presentarse un déficit de \$392.798, el municipio presenta un nivel aceptable en la programación inicial del presupuesto.

La mayor parte del recaudo se registró en los Ingresos Corrientes con un valor de \$4.590.543 y una participación del 94%. Se encuentran conformados por los Ingresos Tributarios con un total de \$931.407 y los No Tributarios con \$3.659.136 participando con el 75%.

Entre los Ingresos Directos se recaudaron recursos por el Impuesto Predial Unificado e Intereses de mora del mismo por valor de \$426.714 y por el Impuesto Unificado de Vehículos Automotores por \$11.090.

En cuanto a los Ingresos Indirectos se destacan los valores recaudados por Sobretasa a la Gasolina por \$302.286 e Industria y Comercio por \$145.416.

En lo referente a los Ingresos No Tributarios, se recaudó el 100% del presupuesto definitivo del S.G.P Libre Asignación, es decir se recaudaron \$360.833, mientras que para Forzosa Inversión se recaudaron \$937.133, es decir el 61% del total presupuestado.

En cuanto a las Tasas y los Fondos Especiales, éstos recaudaron recursos por encima del 100% generando así un superávit presupuestal. Es decir el rubro Tasas recaudó un total de \$81.158 y Fondos Especiales \$321.812; destacándose en este último grupo los ingresos registrados en el Fondo Local de Salud.

Caso similar ocurre con el renglón Otros Fondos Especiales los cuales recaudaron casi el 300% de su apropiación definitiva, sobresaliendo los recursos recaudados por el Fondo Educativo en suma de \$223.522.

Conceptos como Convenios y Transferencias y Otras Rentas tuvieron un nivel aceptable de recaudo con \$416.476 y \$214.730 participando con el 9% y 4% respectivamente dentro del total recaudado.

Así mismo los Recursos de Capital superaron el 100% de recaudo en suma de \$302.560 con un nivel de participación del 6%, destacándose el recaudo por Recursos del Balance por valor de \$276.918 y Rendimientos por Operaciones Financieras por \$23.775.

Al cierre del periodo fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de Ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo:	\$5.285.901
Recaudo Total:	\$4.893.103
Déficit del recaudo:	\$
392.798	

## **EGRESOS**

### **PRESUPUESTO INICIAL**

Con el fin de atender las apropiaciones relacionadas con Gastos de Funcionamiento, de Inversión y el Servicio de la Deuda Pública para la vigencia 2003, la Administración Municipal apropió un presupuesto inicial de \$4.007.115, inferior en un 8% (370.286) al de la vigencia anterior.

De dicho monto, se apropiaron \$1.350.795 para Gastos de Funcionamiento, \$71.000 al Servicio de la Deuda y \$2.585.320 para Inversión con una participación del 34%, 2% y 64% respectivamente.

Entre los Gastos de Funcionamiento se programaron \$774.405 por concepto de Servicios Personales con una participación del 19%, \$182.204 para Gastos generales participando

con el 5% y \$394.186 para Transferencias y una participación del 10%.

Es importante mencionar que el total de gastos de funcionamiento está integrado por \$1.202.480 de Alcaldía, \$85.235 de Concejo y \$63.080 de Personería.

El valor apropiado inicialmente para atender el Servicio de la Deuda Pública Interna ascendió a \$71.000, de los cuales \$21.000 se destinaron para Agua Potable y Saneamiento Básico y \$50.000 a Propósito General Otros Sectores SGP.

En lo que se refiere al Gasto de Inversión, el municipio la realiza a nivel rural y urbano, siendo éste último el renglón sobresaliente con \$1.797.510 lo que traduce una participación del 44%.

Dentro de la Inversión Urbana se destaca el Sistema General de Participaciones con un aforo inicial de \$1.321.310 y un 33% de participación.

De éstos \$1.321.310 del Sistema General de Participaciones, \$647.445 fueron destinados a Salud, \$195.875 a Educación y \$477.990 a Propósito General.

Desagregando Propósito General, se tiene que por concepto de Agua Potable y Saneamiento Básico se programaron \$225.647, para Deporte y Recreación \$43.320, para Cultura \$20.423 y para Libre Inversión en Sectores Sociales \$188.600, todo

esto para un total de participación del 12%.

Así mismo se realizaron Inversiones con Recursos Propios, específicamente en el Fondo Local de Salud por valor de \$240.504 participando con el 5%. También se programaron Inversiones en Fondos Especiales por \$235.696 con el 6% de participación.

En cuanto al Sector Rural, la inversión se realizó en el Sistema General de Participaciones con un total de \$787.810, dentro de los cuales se asignaron \$412.534 para Educación, \$34.019 para Alimentación Escolar, \$42.815 por ser Ribereño del Río Magdalena y \$298.442 para Propósito General, sumando todos estos el 20% de participación del total de la inversión.

Dentro de Propósito General se apropiaron \$100.800 para Agua Potable y Saneamiento Básico, \$16.000 para Deporte y Recreación, \$5.000 para Cultura y \$176.642 para Libre Inversión en sectores sociales para un total de participación del 7%.

Teniendo en cuenta lo anterior y a manera de conclusión se deduce que se apropió inicialmente un total de \$647.445 para Salud, \$608.409 para Educación, \$34.019 para Alimentación Escolar, \$776.432 para Propósito General y se asignaron \$42.815 por ser Ribereño del Río Magdalena los cuales pueden ser utilizados para libre inversión según las necesidades del municipio.

## **MODIFICACIONES**

Durante la vigencia 2003 se produjo un incremento neto de las apropiaciones presupuestales por \$1.278.786 equivalentes al 32% del presupuesto inicial, finalizando la vigencia con un presupuesto de \$5.285.901.

El total de modificaciones se encuentra fundamentado en operaciones de Adición por \$1.820.996, Reducciones por \$542.210 y Traslados por \$372.337.

Para Gastos de Funcionamiento se realizaron modificaciones por \$108.239 de los cuales \$115.631 se adicionaron a Gastos Generales y se redujeron \$6.838 a Servicios Personales y \$554 a Transferencias. Es de anotar que estas modificaciones se presentaron en su totalidad en la Alcaldía.

El Servicio de la Deuda Pública Interna redujo su presupuesto inicial en \$17.000 equivalentes a un 24% para finalizar con una apropiación de \$54.000.

En cuanto a Inversión se realizaron modificaciones por valor de \$1.187.547, de los cuales \$1.272.974 fueron adicionados al Sector Urbano y se redujeron \$85.427 al Sector rural, para finalizar con una apropiación de \$3.070.484 y \$702.383 respectivamente.

En lo que se refiere a Inversión Urbana cabe destacar la adición realizada en Fondos Especiales – Otras Inversiones por valor de \$524.611 equivalentes a un 223% finalizando con un presupuesto de 760.307.

Así mismo el Sistema General de Participaciones registró

modificaciones por \$703.665 equivalentes a un incremento del 53% obteniendo al final un presupuesto de \$2.024.975.

Entre los rubros pertenecientes al SGP se realizaron adiciones por \$502.864 a Salud, \$216.505 a Propósito General y realizaron reducciones por \$15.704 a Educación.

Además se adicionaron Recursos Propios por \$44.698 para ser invertidos en el Fondo Local de Salud, el cual finaliza su vigencia con un presupuesto de \$285.202.

Para la Inversión rural la mayor reducción se registró en SGP Educación por valor de \$155.352, sin embargo se realizaron adiciones a Alimentación Escolar por \$15.549, a Propósito General por \$49.897 y por ser municipio ribereño un total de \$4.479.

## **GASTOS EJECUTADOS**

Para la vigencia 2003 se ejecutaron gastos por \$4.337.859, cifra superior en un 3% con respecto a la vigencia anterior. De este monto, \$3.813.409 corresponden a Giros del periodo y \$524.450 a la Reserva presupuestal constituida al cierre del ejercicio fiscal, cuya ejecución se produce en el 2004.

De conformidad con la clasificación del gasto se tiene que en Gastos de Funcionamiento se ejecutaron \$1.219.988, es decir un 28% del presupuesto definitivo.

En lo que respecta a este rubro la Alcaldía ejecutó \$1.072.044, el Concejo \$84.862 y la Personería \$63.082 para un porcentaje de ejecución del 82% y 100% respectivamente.

## **Ley 617 de 2000**

La promulgación de la ley de Octubre 6 de 2000 señaló entre otros aspectos la racionalización del gasto público en el nivel territorial. En esencia dicha norma se dictó como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límite a los gastos de funcionamiento de Alcaldías, Concejos, Personerías, entre otros.

En este orden de ideas, la Contraloría Departamental del Tolima, trazó dentro de sus objetivos institucionales, el seguimiento a los límites presupuestales señalados en la ley 617, interpretando como límite de gastos el valor reflejado como ejecutado al cierre de la vigencia.

Respecto al municipio de Venadillo, es preciso resaltar que la Alcaldía se ajustó a los lineamientos contemplados en esta ley. En tal sentido para la vigencia en estudio el municipio se ubicó en categoría sexta, lo que significa que la Alcaldía debió orientar máximo el 85% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a cubrir los gastos de funcionamiento. Es de anotar que para efectos de calcular estos gastos se excluyeron las transferencias de Concejo y Personería tal como lo contempla el artículo 9 del Decreto 192

de 2001, alcanzando de esta forma los Gastos de Funcionamiento la suma de \$1.050.544.

Así mismo, el Concejo municipal presentó un total ejecutado de \$84.862 de los \$76.369 fijados como límite máximo de gastos por la ley 617 de 2000, excediéndose en suma de \$8.493. Sin embargo el municipio explica esta diferencia y realiza los cálculos correspondientes en base a 70 sesiones proyectadas, un total de 11 concejales asignados por la categoría del municipio y el sueldo del alcalde en el año 2003 por \$2.472 fijado mediante el Decreto No 0001-1 de Enero 09 de 2003 y certificado por el Señor Secretario General y de Gobierno, el Doctor Cesar Sánchez Delgado. También se asignó el 1.5% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ya que para la vigencia anterior se superó el monto de los mil millones de pesos en los ICLD. Es de anotar que la información anterior fue proporcionada por la corporación como respuesta al requerimiento DTCFMA – 1091 en el cual se solicitó aclaración al respecto.

Según la Ley 617 de 2000, las personerías de categoría sexta tienen derecho a 150 SMML lo que equivale a \$49.800, sin embargo esta corporación ejecutó un total de \$63.080 en orden al presupuesto asignado por el Señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No 052 de Diciembre 3 de 2002 por valor de \$63.080, presupuestado en base a 190 SMML ejecutando el 100% de lo presupuestado.

De otro lado y continuando con el análisis de los gastos, el Servicio de la Deuda Pública Interna ejecutó un total de \$53.947 correspondientes al 100% de lo presupuestado.

En lo que se refiere al Gasto de Inversión el total ejecutado fue de \$3.063.924, correspondientes al 81% del presupuesto definitivo; de los cuales \$2.432.141 equivalen a Inversión en la zona urbana y \$631.783 a la zona rural.

Entre las rentas mas representativas de la Inversión Urbana se encuentran en primer lugar el Sistema General de Participaciones con un total de \$1.789.937 representando el 41% de participación. Seguido a éste se encuentran Fondos Especiales – Otras Inversiones y Fondo Local de Salud con \$385.118 y \$257.086 respectivamente para un porcentaje de ejecución del 9% y 6% cada uno.

Del Sistema General de Participaciones el Sector Salud ejecutó un total de \$971.762, Propósito General \$652.030 y Educación \$166.145, teniendo todos un nivel aceptable de ejecución superior al 80%.

Para la zona rural la inversión se realizó en el Sistema General de Participaciones donde el Sector Propósito General ejecutó el 95% de la proyección definitiva, es decir \$331.955, Educación ejecutó un total de \$203.218, un 79% del presupuesto definitivo, Alimentación escolar y la apropiación asignada por ser Ribereño del Río Magdalena

ejecutaron el 100% del presupuesto definitivo.

El total ejecutado por parte de la Alcaldía fue de \$1.072.044 comprometiendo el 82% del presupuesto definitivo, el Concejo con \$84.862 y la Personería con \$63.082 ejecutaron el 100% de su presupuesto.

Concluida la vigencia fiscal del 2003, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación Definitiva:	\$5.285.901
Total ejecutado:	\$4.337.859
Saldo sin ejecutar:	\$ 948.042

## **EJECUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL**

Mediante Resolución No 001 de Enero 2 de 2003, el ente territorial constituyó Reserva de Apropiación por valor de \$503.554 para ser ejecutada en el 2003.

Estas reservas se encuentran discriminadas así: Para Funcionamiento \$8.757 correspondientes al 2% de participación y para Gastos de Inversión \$494.797 participando con el 98%.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento, el valor reservado es destinado para el pago de Honorarios a Profesionales y pago de

Bonificaciones a Telefonistas de la zona rural.

Del monto destinado para Gastos de Inversión, \$48.565 fueron reservados para inversión a nivel urbano, \$35.823 para zonas rurales y \$410.409 para conceptos como Salud y Educación. Entre los conceptos con mayor valor reservado se encuentra el Régimen Subsidiado Continuidad SGP con \$338.104.

Durante la vigencia no se realizaron modificaciones al total de la reserva, se tramitaron cuentas ente Tesorería por valor de \$286.810, de los cuales \$4.960 fueron de Gastos de Funcionamiento y \$281.850 para Inversión.

Los pagos alcanzaron el 57% de las Reservas definitivas con un total de \$286.810 quedando así un saldo sin pagar de \$216.744.

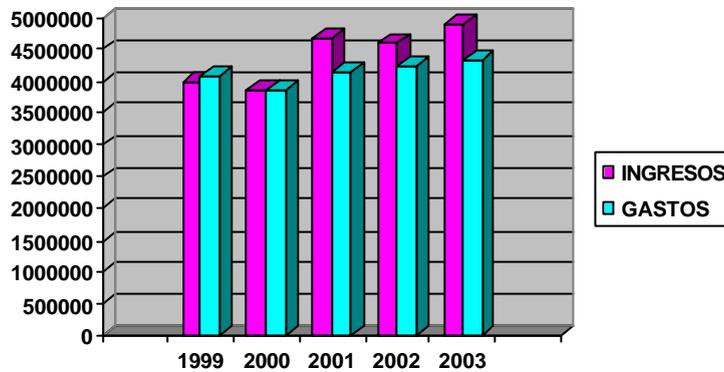
## **DEUDA PUBLICA**

El municipio de Venadillo inició la vigencia fiscal 2003 con un saldo de deuda pública de \$122.378 monto que corresponde a compromisos adquiridos con Bancafé.

Durante el transcurso de la vigencia se realizaron abonos a capital por \$59.351, Intereses corrientes por \$25.161, Intereses de mora por \$3.576.

Al final de la vigencia fiscal se obtuvo como resultado un saldo de deuda de \$63.027.

**RESULTADO PRESUPUESTAL  
MUNICIPIO DE VENADILLO  
1999 - 2003  
(Miles de Pesos)**



**RESULTADO PRESUPUESTAL  
MUNICIPIO DE VENADILLO  
1999 – 2003  
(Miles de pesos)**

AÑO	PRESUPUEST O DEFINITIVO	RECAUDO	VAR %	GASTOS	VAR %	SUPERAVIT O DEFICIT
2003	5.285.901	4.893.103	6	4.337.859	3	555.244
2002	4.916.037	4.598.743	-2	4.226.083	2	372.660
2001	4.850.964	4.682.852	21	4.152.552	8	530.300
2000	4.891.968	3.875.717	-3	3.861.207	-5	14.510
1999	5.290.352	4.005.044	16	4.072.133	34	-67.089

El presupuesto definitivo de esta vigencia ascendió a \$5.285.901 superior en un 8% al de la vigencia anterior.

En esta vigencia se recaudaron \$4.893.103 presentando un aumento

del 6% con respecto al del periodo anterior.

Se presentaron Gastos Totales por valor de \$4.337.859 frente a \$4.226.083 de la vigencia anterior, es decir se presenta un aumento del 3%.

El municipio viene reflejando superávit desde el año 2000 y para esta vigencia se alcanzó igualmente un superávit que ascendió a \$555.244.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE VENADILLO (Miles de pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
<b><u>PRESUPUESTAL:</u></b>	
INGRESOS TOTALES	4.893.103
Menos	
GASTOS TOTALES	<u>4.337.859</u>
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	555.244
<b><u>FISCAL:</u></b>	
ACTIVOS CORRIENTES	3.418.635
Menos	
PASIVOS CORRIENTES	<u>1.134.146</u>
SUPERAVIT FISCAL	2.284.489
<b><u>TESORERIA:</u></b>	
DISPONIBILIDADES	1.475.551
Menos	
EXIGIBILIDADES	<u>20.705</u>
SUPERAVIT TESORERIA	1.454.846

### **SUPERAVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL**

Se obtiene por diferencia al comparar el total de Ingresos recibidos por valor de \$4.893.103 frente a los Gastos girados y comprometidos por valor de \$4.337.859.

El municipio certifica Recursos Libres de Compromiso por \$789.852 situación que se presenta por qué a Diciembre 31 del año 2003 se encontraba en caja – bancos valores recibidos por traslados internos al Fondo de Vivienda de Interés Social,

Intereses financieros generados y traslados de la Sobretasa recibidas que no se habían presupuestado.

### **SUPERAVIT FISCAL**

Resulta de comparar los Activos Corrientes del Balance General representados en Efectivo, Inversiones, Deudores y otros de fácil realización por valor de \$3.418.635 con los pasivos corrientes por \$1.134.146.

### **SUPERAVIT DE TESORERIA**

De la diferencia entre el efectivo constituido por Bancos y Corporaciones y Fondos Especiales por valor de \$1.475.551 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$20.705 se obtuvo un superávit de \$1.454.846.

Se hace la aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los estados financieros de la vigencia fiscal 2003 del municipio de Venadillo no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.